

Expediente: 3572/24
Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ MONJE ANGELICA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27304428061 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - MONJE, Angelica del Carmen-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3572/24



H108012954307

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ MONJE ANGELICA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 3572/24.-

San Miguel de Tucumán.- I) Agréguese la cancelación del capital reclamado, comunicada. Téngase presente la formal carta de pago otorgada por la parte actora. II) Téngase presente el desistimiento formulado por la actora respecto a la medida de embargo de haberes dispuesta en fecha 15/04/2025. III) Practíquese planilla fiscal complementaria.- TMV - 3572/24

Actuación firmada en fecha 27/11/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.